

CURSO 2022/23

ATENCIÓN: ESTA PROGRAMACIÓN NO ESTÁ ACTUALIZADA AL CURSO 25-26 POR NO HABER SALIDO GRUPO PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA. NO ES OFICIAL, SOLO SIRVE COMO GUÍA.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es



DEPARTAMENTO DE TECLA

PROFESORA: MERCEDES FRAGUAS

ÍNDICE

1.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	PÁG. 2
2.	MARCO NORMATIVO	PÁG. 3
3.	ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.1.	QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	PÁG. 3
3.2.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PÁG. 11
4.	ASPECTOS COMUNES	PÁG. 11
4.1.	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA	PÁG. 11
4.2.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN	PÁG. 12
4.3.	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	PÁG. 12
4.4.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	PÁG. 12
4.5.	PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	PÁG. 12
4.6.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	PÁG. 13

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

- 1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
- 2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
- 3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
- 4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
- 5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
- 6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
- 7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
- 8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
- 9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
- 10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
- 11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
- 12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
- 13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
- 14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
- 15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Desarrollar la creatividad.
- Lograr que el individuo exprese su musicalidad interior sin condicionantes técnicos ni estilísticos.
- Desarrollar destrezas, imaginación, capacidad de observación, de imitación, etc ...
- Adquirir nuevos elementos armónicos, melódicos y rítmicos y ser capaz de utilizarlos en las improvisaciones.
- Analizar obras musicales.
- Practicar y consolidar la técnica instrumental al servicio de la creatividad.
- Ser capaz de crear música sobre una estructura armónica y dentro de un estilo determinado (Clásico, Romántico, Blues, Pop, etc).
- Conocer los diferentes roles que se pueden desempeñar dentro del grupo.
- Transportar improvisaciones trabajadas sobre estructuras armónicas establecidas.

CONTENIDOS

- Roles dentro del grupo. Conocimiento de los diferentes registros del instrumento a la hora de realizar el papel de solo.
- Patrones de acompañamiento y patrones solistas. Diversidad de acompañamientos en una misma improvisación.
- Trabajo y conocimiento de los conceptos: Célula, motivo, semifrase, frase (afirmativa, negativa/binaria, ternaria, pregunta-respuesta, melodía (comienzos anacrúsicos, acéfalos, que crean tensión, y téticos).
- Creación de motivos melódicos y adaptaciones por transporte, así como el empleo de diferentes recursos, tales como notas de paso, apoyaturas, retardos, anticipaciones...
- Creación de patrones rítmicos y desarrollo de los mismos.
- Conocimiento de los diferentes tipos de cadencias y su aplicación en la improvisación musical (Cadencia perfecta, semicadencia, cadencia andaluza...).
- Conocimiento de los tipos de acordes, inversiones y arpeggios de los mismos.
- Desarrollo de la creatividad melódica y armónica.
- Trabajo de estructuras armónicas de 4, 8, 12, 16 y 32 compases.
- Conocimiento y trabajo de las improvisaciones a partir de melodías con o sin Cifrado Americano. Escalas de jazz y blues.

- Improvisaciones a partir de estructuras formales extraídas del análisis de las obras de los diferentes períodos históricos.
- Realización de improvisaciones en todas las tonalidades empleando el círculo de quintas.
- Improvisación libre siguiendo consignas extramusicales, improvisación rítmica sobre una nota, diálogos melódicos, a modo de eco (repitiendo el mensaje de distinto modo: por intensidades, acentuaciones, cambio de alturas, duraciones, etc.).

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

- Improvisaciones en diferentes tonalidades, mayores y menores, sobre estructuras armónicas dadas.
- Realización de ejercicios específicos de transporte, a distancias interválicas de 2^{as} y 3^{as} mayores, menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de transportes sobre las estructuras armónicas trabajadas.
- Realización de improvisaciones a partir de cifrados americanos, como solista y como acompañante.
- Realización de acompañamientos y armonización de melodías dadas.
- Trabajo de las estructuras rítmicas más características de los diferentes tipos de compases.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Improvisaciones en diferentes tonalidades, mayores y menores, sobre estructuras armónicas dadas.
- Realización de ejercicios específicos de transporte, a distancias interválicas de 2^{as} y 3^{as} mayores, menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de transportes sobre las estructuras armónicas trabajadas.
- Realización de improvisaciones a partir de cifrados americanos, como solista y como acompañante.
- Realización de acompañamientos y armonización de melodías dadas.
- Trabajo de las estructuras rítmicas más características de los diferentes tipos de compases.
- Trabajo de fórmulas de acompañamientos en función del estilo histórico interpretativo.

TERCER TRIMESTRE:

- Improvisaciones en diferentes tonalidades, mayores y menores, sobre estructuras armónicas dadas.

- Realización de ejercicios específicos de transporte, a distancias interválicas de 2^{as} y 3^{as} mayores, menores, ascendentes y descendentes.
- Realización de transportes sobre las estructuras armónicas trabajadas.
- Realización de improvisaciones a partir de cifrados americanos, como solista y como acompañante.
- Realización de acompañamientos y armonización de melodías dadas.
- Trabajo de las estructuras rítmicas más características de los diferentes tipos de compases.
- Trabajo de fórmulas de acompañamientos en función del estilo histórico interpretativo.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Al finalizar el curso, el alumno deberá poder realizar improvisaciones en base a las distintas estructuras armónicas, patrones rítmicos y diseños formales trabajados a lo largo del curso, así como ser capaz de transportar dichos diseños a otras tonalidades de acuerdo a los conocimientos adquiridos y técnicas instrumentales vistas; deberá desempeñar con claridad el papel de solista o acompañante en una improvisación libre de trabas en donde se haga un uso adecuado de los recursos estudiados, aplicables tanto a la melodía como al acompañamiento; deberá ser capaz de llevar a cabo una lectura a primera vista de un cifrado americano extrayendo la estructura armónica para improvisar posteriormente sobre ella.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Ser capaz de actuar de manera responsable y consciente dentro del grupo.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la improvisación y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre el papel desempeñado en el grupo, del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

- 2) Improvisar sobre una estructura armónica dada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas básicas y su puesta en práctica, así como para fomentar la creatividad del alumno.

- 3) Aplicar las cadencias conocidas en la realización de la improvisación musical.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de asimilación de los diferentes tipos de cadencia trabajados en las clases teóricas.

- 4) Transportar estructuras armónicas dadas e iniciación al transporte mental.
Este criterio evaluará la capacidad de asimilación de las estructuras armónicas en cualquier tonalidad y su puesta en práctica.
- 5) Acompañar melodías.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de análisis y síntesis del alumno, a la hora de armonizar y aplicar las estructuras armónicas.
- 6) Incluir con progresividad en las melodías recursos que contribuyen a su enriquecimiento, tales como notas de paso, anticipaciones, apoyaturas, retardos...
Mediante este criterio se pretende evaluar el criterio del alumno para emplear de la manera más adecuada todos los recursos de los que dispone.
- 7) Desarrollar motivos, semifrases, frases, patrones rítmicos y otros elementos propios de la improvisación musical.
A través de este criterio se evaluará el grado de asimilación de los conceptos trabajados en las clases por parte de los alumnos y el nivel de desarrollo de los mismos alcanzado en las interpretaciones realizadas.
- 8) Conocer y trabajar a partir de melodías con cifrados americanos.
Mediante este criterio se comprueba la capacidad del alumno de comprender, resolver e improvisar sobre distintos cifrados.
- 9) Improvisar a partir a partir de estructuras armónicas, siguiendo estructuras formales características.
Con este criterio se evaluará el grado de asimilación por parte del alumno de las diferentes formas musicales y su aplicación en una improvisación así como la extracción de datos concretos a través del análisis de obras.
- 10) Realizar una improvisación sin parones y libre de trabas.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para que, progresivamente, vaya realizando los ejercicios de improvisación evitando pararse en el transcurso de los mismos y su capacidad de reacción ante una situación inesperada.

REPERTORIO

- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- López Artiga, M.A. *La transposición.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*
- VV.AA. *The Real Book*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Piezas*
- AsinsArbó, Miguel. *Ejercicios para la práctica de la repentización.*
- Willart Fabris, Camilo. *Tratado de Acompañamiento*
- Sánchez Peña, Alfonso. *Ejercicios prácticos de Bajo Cifrado.*
- Molina, Emilio. *Improvisación al piano (vol I, II, III).*
- Piezas del repertorio musical a 4 y 6 manos.
- Método Suzuki violín, flauta, etc. (Partituras con acompañamiento pianístico).
- AsinsArbó, Miguel. *Teoría y práctica del bajo cifrado.*
- Chulia, S. *Lecturas, repentización y transporte.*
- Romero, A. *Ejercicios de transporte y repentización, (vol. I y vol. II).*
- Doupond, G. *Método transposición piano.*
- López Artiga, M.A. *La transposición.*
- López Artiga, M.A. *Método de acompañamiento improvisado de tecla.*
- López Artiga, M.A.: *Escuela del bajo cifrado*
- Molina, Emilio. *Improvisación y acompañamiento. (vol. I, II, III).*

- VV.AA. *The Real Book*
- Williard, Camilo. *Nuevo tratado de acompañamiento vol.I*
- Williard, Camilo. *Nuevo tratado de acompañamiento vol.II*
- Oltra, Manuel. *Ejercicios de acompañamiento.*
- VV.AA. *Cuartetos de cuerda.*
- VV.AA. *Cuartetos de viento.*
- VV.AA. *Quintetos.*
- VV.AA. *Sinfonías.*
- AEBERSOLD, J. *Cómo improvisar y tocar jazz.* Ed. Aebersold, USA
- ALFASSY, L. *Jazz Hanon y Blues Hanon: development and application.* Ed. AMSCO Public, New York, 1980
- ANGER –WELLER, JO *Cles pour l’harmonie a l’usage de l’analyse, l’improvisation, la composition.* Ed. HL Music.
- ARANTZA LORENZO/ JAVIER OLABARRIETA, *Improvisación: de la Teoría a la Práctica.* Ed. Boileau 2010
- BOLL, ERIC *Techniques d’Improvisation* Ed. HL Music. COKER, J. *Improvisando en Jazz.* COULEAU *Traité d’harmonie du jazz Vol. 1 y 2* Ed. Salabert
- DIAZ, OLEGARIO *Latin jazz piano technique* Ed. Charles Colin Music
- DUPRÉ, MARCEL *Cours Complet d’Improvisation a l’orgue* Ed. Alphonse Leduc.
- DURAND, E. *Traité d’accompagnement au Piano* Ed. A. Leduc, Paris.
- GARCÍA, J.R.MOLINA y ROCA, D.. *Improvisación al piano (Vol. 3) Desarrollo de estructuras melódicas.* Ed. Real Musical, Madrid 2001.
- GANTER, PHILIPPE *Les Bases de l’harmonie* HERRERA, E. *Teoría musical y armonía moderna.* Ed. A. Bosch, Barcelona 1993.
- KLIKOVITS, CHRISTIAN *Jazz Piano. A complete guide to jazz theory and improvisation.* Ed. MI
- LEVINE. MARK *The Piano jazz book y Jazz Theory Music book*

- MAULEÓN SANTANA, REBECA 101 Montunos Ed. Sher Music MEHEGAN, J. Jazz rhytm and the improvised line. AMSCO Pub. New York, 1962
- MARSHALL, A. An introduction to jazz improvisation. Ed. Chester, Londres, 1986.
- MIGUEL, R. El jazz en sus manos: guitarra y todos los instrumentos armónicos. Ed. Real Musical, 1992.
- fundamentales y Desarrollo de estructuras armónicas. Ed. Real Musical, Madrid, 1990 y 1994.
- PASCALE, GERARD 50 Standards Renaissance & Baroque Ed. Fuzeau.
- POZZI, DAVE An approach to Jazz Improvisation Ed. Hal Leonard
- RICHARDS, T. Improvising blues piano. Ed. Schott, Londres 1997. RICHARDS, TIM Exploring Jazz Piano (Harmony/Technique/Improvisation) Ed. Schott
- ROGG, LIONEL Cours de improvisation pour les organistes. Vol 1 y 2 Editions Musicales de la ScholaCantorum.
- SEBASTIAN, DEREK Le son du Jazz SOLAL MARTIAL Methoded'improvisation Ed. Salabert
- TORRES, J. de Reglas de Acompañar
- Manel Camp: Basic Jazz.
- Carlos Esbril, José Ferrándiz, Antón García Abril: Curso de repentización 1º y 2º.
- Ángel Barja; Doce cuadernos para la lectura.
- Emilio Molina: Ejercicios fundamentales para la improvisación.
- Varios autores: The Real Book (recopilación de piezas de cifrado americano).
- 101 Beatles SongsforBuskers
- Mark Levine: Teoría del Jazz
- Scott Joplin: Ragtimes.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de obtener la calificación trimestral o final, se tendrá en cuenta la actitud demostrada en clase, la asistencia, el estudio y trabajo fuera del aula así como también los controles.

Se establecen los siguientes porcentajes para cada uno de los siguientes apartados:

- Trabajo fuera y dentro del aula: 50%
- Controles y audiciones: 50%

A su vez, dentro de la calificación de trabajo fuera y dentro del aula, así como en los controles, obtenemos la calificación del siguiente desglose porcentual:

- 16,6% Realización de una improvisación sin trabas, acorde al estilo.
- 16,6% Respeto a la estructura armónica y formal.
- 16,6% Desempeño adecuado del papel de acompañante y/o solista.
- 16,6% Riqueza y variedad de recursos en la elaboración de melodías.
- 16,6% Cifrado americano e improvisación a partir del mismo.
- 16,6% Solvencia en la improvisación en diferentes tonalidades.

4. ASPECTOS COMUNES

4.1 METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

- Trabajo y participación en clase.
- Estudio realizado en casa.
- Controles trimestrales.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de la misma, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc....).

4.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para promocionar en esta asignatura será necesario obtener una calificación procedente de la media entre controles y trabajo diario igual o superior a 5.

Para hacer media entre las diferentes pruebas, será necesario haber obtenido una **calificación igual o superior a 5 en cuatro de los seis apartados**.

4.3 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Según la normativa vigente, cualquier alumno/a que haya sido evaluado negativamente en junio, puede presentarse a la **convocatoria de septiembre**.

Los contenidos, los criterios y los procedimientos de evaluación para estos casos son los mismos que los expuestos en el caso **de pérdida de evaluación continua (página 11)**.

En este supuesto, la prueba del **mes de septiembre** incluirá los contenidos trabajados durante todo el curso en relación a: improvisación, lectura a primera vista, cifrado americano y cifrado funcional y transporte.

4.4 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para la recuperación de la asignatura, se propondrán diferentes ejercicios de cada una de las materias que integran la misma, de acuerdo con la dificultad de los trabajados a lo largo del curso.

4.5 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La no asistencia a más de 3 clases trimestrales originará la pérdida del derecho por parte del alumno a la evaluación continua. En este supuesto, el alumno tiene derecho a examinarse al final de curso.

Los contenidos, los criterios y los procedimientos de evaluación para estos casos son los mismos que los expuestos anteriormente para cualquier alumno, con la salvedad de que la nota obtenida en el **control será la nota trimestral**. Al existir pérdida de evaluación continua se dejaría de aplicar el 50% de la nota derivada de la evaluación continua pasando a tener el control trimestral un peso del 100%.

En la prueba por pérdida de evaluación continua se mantendrán los siguientes porcentajes en las **diferentes improvisaciones** (sobre cifrado funcional y sobre cifrado americano):

- 16,6% Realización de una improvisación sin trabas, acorde al estilo.
- 16,6% Respeto a la estructura armónica y formal.
- 16,6% Desempeño adecuado del papel de acompañante y/o solista.
- 16,6% Riqueza y variedad de recursos en la elaboración de melodías.
- 16,6% Cifrado americano e improvisación a partir del mismo.
- 16,6% Solvencia en la improvisación en diferentes tonalidades.

4.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje, o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases, y un aprovechamiento de las mismas, con el consiguiente retraso, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben conocer a través del especialista correspondiente cuál es el problema, y se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular no significativa, necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que pide la programación de la asignatura, No obstante en las enseñanzas de Régimen Especial no se contempla la posibilidad de “adaptación curricular significativa”.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en el seno del Departamento, y con el resto de la junta de Profesores del alumno.



PROGRAMACIÓN DE FUNDAMENTOS DE IMPROVISACIÓN- DEPARTAMENTO DE TEÓRICAS
CURSO 2022/2023

